



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### D. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*CORRECCIÓN de errores de la Orden MAV/240/2026, de 10 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Formación de la Agencia de Protección Civil y Emergencias para el año 2026 y se establecen las normas de organización y desarrollo de las actividades formativas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 10 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 51, de fecha 16 de marzo de 2026, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 128, donde dice:

«26BOM103 Formación en materia de Mercancías Peligrosas, presencial Zamora»

Debe decir:

«26BOM103 Formación en materia de Mercancías Peligrosas, presencial Salamanca»

En la página 131, donde dice:

«26VOL311 Habilidades Sociales en situaciones de Emergencias dirigida a Voluntarios de Protección Civil, presencial, León»

Debe decir:

«26VOL311 Habilidades Sociales en situaciones de Emergencias dirigida a Voluntarios de Protección Civil, presencial Aranda de Duero (Burgos)»

Donde dice:

«26VOL312 Habilidades Sociales en situaciones de Emergencias dirigida a Voluntarios de Protección Civil, presencial, Aranda de Duero (Burgos)»

Debe decir:

«26VOL312 Habilidades Sociales en situaciones de Emergencias dirigida a Voluntarios de Protección Civil, presencial, León»